



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,  
San Salvador, El Salvador, C.A.



1474/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1474 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Doctor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] quien ha solicitado: "Certificación del expediente laboral del Doctor [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] quien laboró en el ISSS de enero/1992 a septiembre/2002 "; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c), de la Ley de Acceso a la Información Pública, "se establece que es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión", también en los Arts. 25 de la LAIP y 39 del Reglamento de la LAIP dice: "que los entes obligados no proporcionaran información confidencial sin que medie el consentimiento expreso y libre del titular de la misma o mandamiento escrito emitido por autoridad competente". En este caso, el solicitante ha presentado a esta oficina, testimonio de escritura pública de poder general judicial con cláusulas especiales otorgado por el titular de la información el Doctor [REDACTED]

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada, quienes proporcionaron el expediente del [REDACTED] elaborado en su versión pública de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 25, 30, 50, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese** Certificación del expediente laboral del [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] el cual consta de ciento noventa y ocho hojas de papel común, proporcionado por la División de Recursos Humanos del ISSS.

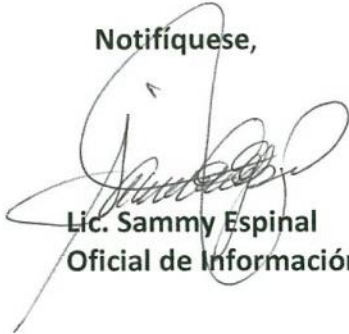


# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,  
San Salvador, El Salvador, C.A.

Se informa al petionario que el costo de reproducción de la información es de nueve dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América (USD \$9.20), lo que corresponde a doscientas treinta fotocopias simples (frente y vuelto), la cual deberá ser sufragada en su totalidad y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese,



Lic. Sammy Espinal  
Oficial de Información OIR/ISSS



[Redacted]

*el 28 agosto 2014*  
*Alve*

[Redacted]